CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.	15	Fecha:	11 07 22

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES	
NOMBRE	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI
Nit:	830 093 106 -1
NOMBRE	FREDDY EDISSON MARTÍNEZ COLMENARES
No. DOCUMENTO	80.005.019

YINA VIRGELINA ORTIZ, identificada con cedula de ciudadanía 39721644 expedida en Bogotá en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI con NIT. 830 093 106-1 en uso de las facultades y funciones delegadas por la junta de socias, quien para los efectos del presente documento se denominará el CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, FREDDY EDISSON MARTÍNEZ COLMENARES identificada con cédula de ciudadanía 80.005.019 quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato de prestación de servicios.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

Que el presente contrato tiene origen en el proceso SDIS-DCT092-002-2022, por medio del cual a la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI, le fue adjudicado el convenio de Asociación No. 3195 – 2022 cuyo objeto consiste en: "*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ..*"

Que, en relación a lo anterior, la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI realiza convocaría para suplir los perfiles requeridos en el convenio de Asociación No. 3195/2022, frente al cual el señor FREDDY EDISSON MARTÍNEZ COLMENARES presenta su propuesta de trabajo para el cargo de Técnico Facilitadores, siendo esta seleccionada y la cual hace parte integral del presente contrato junto con el anexo técnico componente atención integral y gestión administrativa.

Que el presente contrato se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULAS:	
OBJETO:	Prestar sus servicios como Técnico Facilitadores, para desarrollar las acciones pertinentes dentro del convenio No.3195/2022, centro transitorio memoria y saber
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, el cual se contará a partir del siguiente día de la firma del presente contrato.

OBLIGACIONES:	1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos. 2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez. 3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida. 4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa. 5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores 6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI 7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE, cuando se requiera, con calidad y oportunidad 8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razóna sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio. 9. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. 10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos

	establecidos por la administración Distrital y el GobiernoNacional. 11. Las demás que se requieran en atención al perfil y al servicio prestado. 12. Presentar bitácora mensual, dentro de los tres últimos días de cada mes, en la cual conste descripción de las actividades desarrolladas y soporte de evidencias. 13. Presentar cronograma de actividades dentro de los últimos cinco días de cada mes proyectado para el mes siguiente, en el cual se describa, nombre de la actividad, componente al que pertenece, eje y línea de atención 14. Implementar los procesos de bioseguridad al ingreso y salida de las personas en la Unidad
VALOR:	El valor total del contrato será de trece millones cuarenta y cuatro mil pesos ($ 13.044.000)
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato se cancelará con corte al último día hábil de cada mes, acreditando el pago de aportes al Sistema de seguridad social, Salud Pensiones y ARL para el régimen contributivo, presentación de la cuenta de cobro y bitácora, el cual estará sujeto a aprobación por parte de la persona designa por AMUCI, para aprobar el pago. **SISTEMA AUTOMÁTICO DE PAGO:** Para efecto del pago en la forma señalada los valores serán consignados previo una vez se haya realizado la aprobación del pago en la Cuenta Bancaria suministrada por el contratista.
EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL	EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo, con independencia técnica y administrativa, bajo su exclusiva responsabilidad, poniendo al servicio de ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI en la ejecución del objeto contractual, toda su capacidad técnica o profesional y/o su experiencia según la experiencia profesional aportada, Este contrato no genera vínculo laboral alguno entre las partes contratantes. Dentro de las obligaciones contractuales y de acuerdo con lo previsto en la presente cláusula, EL CONTRATISTA, deberá realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con la celebración del presente contrato y deberá garantizar a LA ASOCIACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI, oportunidad, legalidad, eficiencia, eficacia, imparcialidad, economía, celeridad, y demás que eviten cualquier tipo de responsabilidad civil, penal, contractual, disciplinaria o detrimento patrimonial en cualquiera de las operaciones, actos u omisiones que se ejecuten en desarrollo del contrato, bajo su completa autonomía técnica y administrativa
PENAL PECUNIARIA	En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. **PARÁGRAFO ÚNICO:** El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial.
CAUSALES DE TERMINACIÓN:	Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo entre las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a La Asociación. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. d) De manera unilateral por parte de la asociación cuando el contratista no cumpla con las obligaciones pactadas o el cumplimiento del plan de trabajo
MULTAS:	PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, habrá lugar al pago de una sanción pecuniaria a cargo de éste, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, suma que se tendrá como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que sufra por el incumplimiento. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de la cláusula penal será descontado de cualquier saldo que resultare a favor de EL CONTRATISTA por razón de este contrato si lo hubiere, lo cual autoriza expresamente y si esto no fuere posible se cobrará por vía judicial
OBLIGACIÓN DE RESTITUIR LOS BIENES Y DOCUMENTOS	Para efectos del último pago, se tendrá en cuenta el paz y salvo otorgado por el coordinador una vez verificada las condiciones de los bienes muebles entregados por inventarios y los documentos que resulte de la ejecución del presente contrato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	El daño que pueda surgir los equipos entregados por mal uso deberá ser restituidos a cuenta propia del contratista.
DOMICILIO:	Para efectos del presente contrato, se tomará como domicilio la ciudad de Bogotá.
El presente contrato se firma por las partes a los	
ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI  **YINA V ORTIZ BARRAGÁN** **CC 39.721.644**	**CONTRATISTA.**  **FREDDY EDISSON MARTÍNEZ COLMENARES** **80.005.019**



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Freddy Edisson Martínez Colmenares
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	80.005.019 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO	23 junio 1979
LUGAR DE NACIMIENTO	Bogotá, Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Bogotá
DIRECCIÓN	Cra. 72 M # 38 F-44 sur int 2 apt 104
TELÉFONO	4717352- 2652959- 314 3447270
CORREO	freddymartin7945@gmail.com

PERFIL

Me considero una persona hábil, capaz de evolucionar con facilidad y de llenar a cabalidad las perspectivas del cargo a desempeñar.

La veracidad y el respeto son parte fundamental en mi formación como persona, debido a esto trato de fomentar el trabajo en equipo, el deseo de sobresalir sumado a mi intensa búsqueda del mejoramiento, hacen de mí una persona confiable.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **ESTUDIOS SECUNDARIOS:**

Colegio Superior Americano
Bachiller Academico
1997

- **ESTUDIOS PRIMARIOS:**

Cooperativo Carvajal
Primaria Académica
1990

- **UNIVERSITARIO**

Universidad Nacional de Colombia
Filosofía
Actual

EXPERIENCIA LABORAL

SILEC COMUNICACIONES S.A.S
Cargo: Asesor comercial
Fecha 16/01/2020- actual
Jefe inmediato: Augusto Torres
Teléfono: 3057338135

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Cargo: Contratista
Fecha: 01/02/2018 hasta 30/06/2018

AMUCI
Cargo: Operador Logístico
Fecha: 03/03/2011 hasta 03/04/2018
Teléfono: 4763264

CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO MEMORIA Y SABER
Cargo: Facilitador
Fecha: 18/05/2021 hasta 25/05/2022
Jefe Inmediato: William Fernandez
Teléfono: 315 8685886

REFERENCIAS FAMILIARES

Maria Alejandra Parra Colmenares
Profesión: Enfermera
Teléfono: 311 2521255

Adriana Uribe Colmenares
Profesión: Odontóloga
Teléfono: 4 51 76 57

REFERENCIAS PERSONALES

Fredy Alejandro Rincón Ortiz
Cargo: Enfermero
Teléfono: 319 3117784

FREDY EDISSON MARTÍNEZ COLMENARES
C.C: 80.005.019 de Bogotá



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
80.005.019

APELLIDOS
MARTINEZ COLMENARES

NOMBRES
FREDDY EDISON

Freddy G. Martinez Co
FIRMA



RECHA DE NACIMIENTO 23-JUN-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-AGO-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500116-45138186-M-0080005019-20051122 0443305326N 02 200939701

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

EL SECRETARIO DE FACULTAD

CERTIFICA :

Que FREDDY EDISON MARTINEZ COLMENARES, quien se identifica con Cédula No. 80005019, cursó en el Programa Curricular FILOSOFIA las asignaturas relacionadas y obtuvo las siguientes calificaciones:

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 1999

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2000935	Logica i	3.0	TRES CERO	5	0	0
2003529	Propedeutica	3.4	TRES CUATRO	4	0	0
2003532	Curso filosofia antigua	3.0	TRES CERO	4	0	0
2004298	Curso filosofia moderna	4.5	CUATRO CINCO	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.5 TRES CINCO

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 1999

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2008988	Platon	3.6	TRES SEIS	4	0	0
2008991	Platon: politeia	3.5	TRES CINCO	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.6 TRES SEIS

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2000

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2000936	Logica ii	2.5	HAB DOS CINCO	5	0	0
2003528	Preseminario	3.5	TRES CINCO	3	0	0
2008992	Aristoteles retorica	0.0	CERO CERO	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 2.0 DOS CERO

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2000

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2000936	Logica ii	3.2	TRES DOS	5	0	0
2003545	Aristoteles	3.0	TRES CERO	4	0	0
2004305	Descartes	3.4	TRES CUATRO	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.2 TRES DOS

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2001

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2000937	Logica iii	4.2	CUATRO DOS	5	0	0
2004319	Cfm hegel:sobre lo tragico	2.7	DOS SIETE	4	0	0
2009021	Kant: introd a la critica de la razon pura	3.4	TRES CUATRO	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.4 TRES CUATRO

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2001

0792078

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FREDDY EDISON MARTINEZ COLMENARES **80005019**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2003580	Platon: el banquete	3.8	TRES OCHO	3	0	0
2004400	Cfc-Sartre	2.4	DOS CUATRO	4	0	0
2009079	Cfm- nietzsche	3.0	TRES CERO	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.1 TRES UNO

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2002

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2003578	Platon	3.6	TRES SEIS	3	0	0
2009028	Cfm: estetica moderna	3.5	TRES CINCO	4	0	0
2006126	Ingles electivo i	3.7	TRES SIETE	5	0	0
2009079	Cfm- nietzsche	3.6	TRES SEIS	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.6 TRES SEIS

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2002

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2003577	Heraclito	3.0	TRES CERO	4	0	0
2004383	Cfc-Heidegger	3.0	TRES CERO	4	0	0
2004406	Cfc.Filosofia politica contempo	2.3	DOS TRES	4	0	0
2006122	Ingles electivo ii	4.1	CUATRO UNO	5	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.1 TRES UNO

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2003

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2006123	Ingles electivo iii	3.9	TRES NUEVE	5	0	0
2010315	Sfm-Nietzsche:Genealog. de la moral	3.2	TRES DOS	3	0	0
2010316	Sfm-Calvino	3.5	TRES CINCO	3	0	0
2010317	Cfc-Crit.Cultura:Freud marcuse ador	3.6	TRES SEIS	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.6 TRES SEIS

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2003

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2004302	Kant: critica de la razon	3.8	TRES OCHO	3	0	0
2009043	Heidegger	3.0	TRES CERO	4	0	0
2011054	Filosofia de la biologia	4.0	CUATRO CERO	3	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.6 TRES SEIS

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2004

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2000938	Logica iv	3.0	TRES CERO	5	0	0
2007759	Pensamiento indigena	4.2	CUATRO DOS	3	0	0
2012250	Literatura y valores	4.5	CUATRO CINCO	3	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.9 TRES NUEVE

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2004

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA		CALIFICACIONES	T	P	TP
2006106	Deporte	3.6	TRES SEIS	2	2	0

0792077

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FREDDY EDISON MARTINEZ COLMENARES **80005019**

2007769	Temas de la literatura griega antig	3.1	TRES UNO	4	0	0
2012685	Curso monografico de autor: william blake y el romanticismo ingles	2.7	DOS SIETE	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.1 TRES UNO

PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2005

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CALIFICACIONES		T	P	TP
2003592	Seminario de filosofia actual	2.5	DOS CINCO	3	0	0
2003623	Filosofia politica contemporanea	3.5	TRES CINCO	3	0	0
2004679	Fundamentos de psicoanalisis	4.0	CUATRO CERO	4	0	0

PROMEDIO PERIODO ACADÉMICO: 3.3 TRES TRES

Número de asignaturas cursadas: 37

PROMEDIO GENERAL DE CALIFICACIONES: 3.3 TRES TRES

INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES ESTUDIANTILES:

SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE SEMESTRE DE 2006: Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad.
PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE SEMESTRE DE 2006: Reserva de cupo.
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE SEMESTRE DE 2006: Reintegro por vencimiento de los plazos de la reserva de cupo.
PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE SEMESTRE DE 2006: Reintegro por vencimiento de los plazos de la reserva de cupo.
SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE SEMESTRE DE 2005: Reserva de cupo.

Nota: La escala de calificaciones es de cero cero (0.0) a cinco cero (5.0) siendo la nota mínima aprobatoria tres cero (3.0).

Abreviaturas utilizadas:

HAB=Habilitación, VAL=Validación por Pérdida, SUF=Validación por Suficiencia, AP=Aprobada, NA=No aprobada, PD=Pendiente, T=Horas Teóricas semanales, P=Horas Prácticas semanales, TP=Horas Teórico - prácticas semanales, PF=Perdida por fallas, HOM=Homologada o Convalidada.

Se expide este certificado a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).

MARTHA ISABEL CAMARGO GIL
Secretario(a) de Facultad
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

0792076

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Superior Americano

Aprobado por Resolución No. 2497 de Noviembre 29 de 1991,
para los grados Sexto a Once Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y
expedida por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., hasta 1.997

Confiere a:

Freddy Edison Martinez Colmenares

Identificado (a) con la T.I. No. 790623-09348 Expedida en Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Enfasis en Humanidades

Obtuvo los logros que establece la ley 115 de 1.994 y Decreto reglamentario 18-60
de 1.994 correspondientes al grado 11 de educación Media Académica

Anotado en el acta de graduación Nº 020 de noviembre 29 de 1.997

Rector (a)

Secretario (a)

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Santafé de Bogotá a los 29 días del mes de XI de 1997

Imprenta Gótica Alemana

Escaneado con CamScanner

UN COMPROMISO SOCIAL

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD
NIT. 830093106-1

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE:

El señor FREDDY EDISSON MARTÍNEZ COLMENARES, identificado con cedula de ciudadanía 80.005.019 domiciliado en la ciudad de Bogotá, presto sus servicios como FACILITADOR con un contrato de prestación de servicios en el desarrollo del convenio 6001-2021 CCT MEMORIA Y SABER durante el periodo comprendido del 18 de mayo de 2021 hasta el 25 de mayo de 2022, realizando las siguientes actividades:

1. Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.
2. conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.
3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.
4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.
5. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores
6. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI
7. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE con calidad y oportunidad
8. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.
9. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.
11. Las demás inherentes al cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio
12. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año 2022.

Atentamente,

YINA V. ORTIZ
Representante legal

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:59:25 PM horas del 29/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80005019**

Apellidos y Nombres: **MARTINEZ COLMENARES FREDDY EDISON**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de junio de 2022, a las 18:00:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80005019
Código de Verificación	80005019220629180043

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199467450

WEB
18:00:33

Bogotá DC, 29 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDDY EDISON MARTINEZ COLMENARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80005019:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES
de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6827442

Bogotá D.C., 29 de Junio de 2022 - 18:00 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FREDDY EDISON MARTINEZ COLMENARES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES CINCO MIL DIECINUEVE** de BOGOTA D.C.

80005019

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica


80005019
PERTENECE AL EJERCITO DE
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
31 - DIC. 29
31 - DIC. 29
31 - DIC. 29
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ COLMENARES
FREDDY EDISON
UM BACOM
ESP. MIL FUSILERO
PROFESION BACHILLER


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la carrera administrativa
- Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instruociones.
80005019
COMANDANTE ZONA
TC. ALEJANDRO MENDEZ CAMER
FECHA EXP.
21-SEP-90

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FREDDY EDISON MARTINEZ COLMENARES identificado(a) con CC 80005019 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**21/01/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**COLSUBSIDIO CENTRO MEDICO PLAZA DE LAS AMERICAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE** , a los 29 días del mes de junio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MARTINEZ COLMENARES FREDDY EDISON** identificado(a) con **CC** número **80.005.019** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de marzo de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 12 de julio de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202207121849

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que FREDDY EDISON MARTINEZ COLMENARES, con Cédula Ciudadanía No. 80005019 contratista de la empresa ASOCIACIÓN DE MUJERES-MUJER Y CIUDAD - AMUCI, con Nit No. 830093106, tiene un registro como Independiente desde el 14/07/2022 y fecha fin de contrato 31/12/2022 con riesgo 2 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201017251716.

Dada en Bogotá, a los 15 días del mes de julio de 2022

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 15/07/2022 07:50:23 p. m.
ISCDC: 15/07/2022 07:50:23 p. m.

Bogotá D.C., julio 06 de 2022

Señor
Asociación de mujeres mujer y ciudad- AMUCI

Ref. Convocatoria centro de cuidado transitorio

Asunto: Propuesta de trabajo

Cordial saludo,

Deseándole éxitos en sus labores diarias, por medio de la presente me permito realizar la entrega de la propuesta de trabajo, para ser tenida en cuenta en el proceso de contratación que la asociación adelanta en el cargo de Técnico Facilitadores- as

Agradezco su atención

Cordialmente.

Firma
Cc 80 005 014

FORMATO PLAN DE TRABAJO

INFORMACIÓN GENERAL

2. Responsable Elaboración

Profesional Fredy Martinez Colmenares

HOJA DE RUTA

Obligaciones	Componente de Atención	Linea de Atención	Actividades	Metodologia	Productos	Cronograma
						Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Dic , 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Ener 2022 (1 2 3 4 5) · PEB: May 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: (1 2)
					Hoja de Ruta	
1.Garantizar en todo momento el respeto por las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares de las personas mayores, atendiendo los procesos, actividades y protocolos técnicos.	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	Cine club, viejoteca, campeonatos deportivos, actividades con el computador	Se invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.	Producto que se entrega Ejemplo : registro fotográfico, acta de actividad, lista de asistencia .	x X x X x X x X x X x X x X x
2. Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez.	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	CHARLA CON LOS USUARIOS	e invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.		x
3. Participar en las acciones de focalización e identificación de personas mayores que permitan el ingreso a la modalidad de atención de acuerdo con los criterios de focalización, ingreso, egreso, priorización y restricciones, dando cumplimiento a la cobertura mensual establecida.	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	INVITACION A PARTICIPAR EN EL PROGRAMA ATRAVEZ DE REDES SOCIALES	e invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.		x X X X X X
4. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresen las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	JORNADAS DE REQUISA QUINCENAL GENERAL EN EL HOGAR Y A LA ENTRADA DE CADA PARTICIPANTE AL HOGAR	e invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.		x X X X X X X X X X

FORMATO PLAN DE TRABAJO

INFORMACIÓN GENERAL

2. Responsable Elaboración

Profesional Fredy Martinez Colmenares

HOJA DE RUTA

Obligaciones	Componente de Atención	Linea de Atención	Actividades	Metodologia	Productos	Cronograma
						Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Dic . 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Enor 2022 (1 2 3 4 5) · FEB: May 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: M (1 2
5 Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	SUMINISTRO DE TODO TIPO DE ELEMENTO PARA LA PROMOCION DE CLIDAD DE VIDA Y RESPETO PR LOS ADULTOS MAYORES	e invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.	FORMATO ENTREGA DE ELEMENTOS DE ASEO	x
6.Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional-PAI	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	REUNIONES QUINCENALES DEL EQUIPO DE TRABAJO EN ARAS DE L DESARROLLO DE PLANES Y ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DELPAI	e invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.		x x x

FORMATO PLAN DE TRABAJO

INFORMACIÓN GENERAL

2. Responsable Elaboración

Profesional Fredy Martinez Colmenares

HOJA DE RUTA

Obligaciones	Componente de Atención	Linea de Atención	Actividades	Metodología	Productos	Cronograma
						Mes: julio 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: agosto 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: sep 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: oct 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Nov. 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Dic . 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: Ener 2022 (1 2 3 4 5) · FEB: May 2022 (1 2 3 4 5) · Mes: M (1 2)
9. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los procedimientos, instrumentos, formatos definidos para la modalidad dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantedas con las personas mayores.	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	REGISTRAR LOS FORMATOS PERTINENTES A CADA ACTIVIDAD INGRESO DE OBJETOS PERSONALES ETC	e invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.	FORMATO DE ENTREGA DE PERTENENCIAS Y FORMATO DE ELEMENTOS DECOMISADOS	ESTA OBLIGACION SE EFECTUARA EN EL MOMENTO DEL INGRESO O EGRESO DE LOS USUARIOS
10. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional.	estimulacion de aptitudes cognitivas. Generar en los usuarios un estilo de vida, digno saludable y feliz	PROMOCION Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	RESPETAR LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y REALIZAR ACTIVIDADES COMOSIMULACROS ANTE CONTINGENCIAS	e invita a los usuarios a participar en la actividad enfocandonos en identifica los intereses y necesidades que pueda satisfacer dicha actividad en los participantes. A continuacion se ofrecen ejemplos de los multiples contenidos con el animo de despertar, ampliar y retroalimentar los horizontes cognocitivos de los participantes.		X X X